

13-14

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

CÓDIGO 0151502-

UNED

13-14

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
CÓDIGO 0151502-

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

En el Plan de Estudios 2000, el Derecho Intenacional Privado es un asignatura troncal. Su estudio debe permitir el alumno identificar y conocer perfectamente los diferentes sectores que integran el DIPr. De un lado, las normas de competencia judicial internacional de los tribunales españoles, el desarrollo del proceso con elemento extranjero y los regímenes para el reconocimiento y la ejecución de decisiones judiciales extranjeras. De otro lado, las normas sobre ley aplicable (fundamentalmente el Derecho Civil Internacional) También deberá conocer las normas que regulan la adquisición, pérdida y recuperación de la nacionalidad española y las relativas al régimen jurídico de los extranjeros en España. Además de un conocimiento teórico de los principales problemas que plantea el tráfico externo, se pretende conseguir que los estudiantes aprendan a utilizar y apliquen correctamente, en cada supuesto, los textos normativos, tanto de fuente europea como de fuente convencional y de fuente interna. Con esa finalidad, las pruebas presenciales tendrán un doble carácter: teórico y práctico. Esto último justifica la necesidad de complementar el estudio con los textos legales de aplicación y con los materiales y ejercicios prácticos de apoyo.

CONTENIDOS

El Derecho internacional privado es la rama del Derecho que regula las relaciones privadas internacionales.

La asignatura de Derecho internacional privado se estudiará por el **Manual de Grado: Derecho internacional privado, 2013**, a excepción de los repetidores, quienes con el fin de que no tengan que adquirir un nuevo libro podrán seguir utilizando las UUDD:

Derecho internacional privado, VOI I (AAVV (dir) P. Abarca Junco), 6ª edición, julio de 2008

Derecho internacional privado, VOLII (AAVV (dir) P. Abarca Junco), 1ª edición, enero 2010.

En el apartado de Bibliografía básica sólo aparece la referencia al Manual de Grado. Las Unidades Didácticas están descatalogadas.

El contenido de la asignatura se corresponde con el índice del libro empleado para su estudio (bien el Manual de Grado bien las UUDD). Ambos programas estarán accesibles en la WEBCt y en la página WEB de la asignatura.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MONICA GUZMAN ZAPATER
mguzman@der.uned.es
91398-8034
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad

PEDRO PABLO MIRALLES SANGRO
pmiralles@der.uned.es
91398-8763
FACULTAD DE DERECHO

Departamento	DERECHO DE LA EMPRESA
Nombre y Apellidos	MIGUEL GOMEZ JENE
Correo Electrónico	gomezjene@der.uned.es
Teléfono	91398-8033
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos	MONICA HERRANZ BALLESTEROS
Correo Electrónico	mherranz@der.uned.es
Teléfono	91398-8034
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos	MARINA AMALIA VARGAS GOMEZ
Correo Electrónico	mvargas@der.uned.es
Teléfono	91398-8033
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO DE LA EMPRESA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788436266986

Título:DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (2013)

Autor/es:Ana Paloma Abarca Junco (Directora) ; Miguel Gómez Jene ; Mónica Guzmán Zapater ; Marina Vargas Gómez-Urrutia ; Pedro Pablo Miralles Sangro ; Elisa Pérez Vera ; Mónica Herranz Ballesteros ;

Editorial:Editorial UNED Colección Grado

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788483421949

Título:PRÁCTICAS DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO. EJERCICIOS Y MATERIALES DE APOYO

Autor/es:Abarca Junco, Ana Paloma (Dir) ; Guzmán Zapater, Mónica ; Miralles Sangro, Pedro Pablo ; Gómez Jene, Miguel ; Herranz Ballesteros, Mónica ; Vargas Gómez-Urrutia, Marina ;

Editorial:COLEX

Para una mejor comprensión de los contenidos de los temas relacionados con el Derecho de la Nacionalidad y el Derecho de extranjería se sugiere a los estudiantes el siguiente texto legal:

Título: "Legislación de Nacionalidad y Extranjería"

Autores: Ana Paloma Abarca Junco, Carlos Esplugues Mota, Marina Vargas Gómez-Urrutia y Manuel de Lorenzo Segrelles.

Editorial: Tirant lo Blanc

Localidad: Valencia

Año: 2012

SISTEMA DE EVALUACIÓN

PRUEBAS PRESENCIALES

El examen consta de dos partes: **una teórica y una práctica.**

La duración del examen será de **una hora y media** (1 h.30 m.).

No se podrá utilizar ningún material de apoyo, a excepción del Programa de la asignatura.

La materia objeto de examen abarca los contenidos de los Manuales obligatorios.

La **Parte Teórica** consistirá en cuatro preguntas de las que el alumno deberá contestar a tres. Deberán responderse de modo razonado, breve, conciso y en el espacio indicado al efecto.

La **Parte Práctica** consistirá en dos casos prácticos que deberán contestarse obligatoriamente. Igualmente deberán responderse siempre de un modo razonado, breve y conciso, ajustándose exactamente a las cuestiones planteadas y citando los cuerpos legales de aplicación.

No se tendrán en cuenta, ni se admitirán como válidas, respuestas que aludan de modo exclusivo a cuestiones generales. Sólo podrá utilizarse como material de apoyo el Programa de la asignatura.

Para quienes utilicen las Unidades Didácticas:

Para la Primera Prueba Presencial serán objeto de examen los temas I al XIV, ambos incluidos (Primera Unidad Didáctica) y los temas que se cuelguen en la Plataforma WEBCT .

Para la Segunda Prueba Presencial serán objeto de examen los temas XV al XXVII (Segunda Unidad Didáctica) y los temas que se cuelguen en la Plataforma WEBCT.

Para quienes utilicen el Manual de Grado:

- Para la Primera Prueba Presencial serán objeto de exámen los Temas I al XIII (ambos incluidos)

- Para la Segunda Prueba Presencial serán objeto de exámen los Temas XIV a XXV (ambos incluidos)

El aprobado se obtiene en cada prueba con al menos una calificación de 5 puntos sobre 10, siendo cada prueba presencial independiente, es decir, para aprobar no se hace un promedio entre las notas de los dos parciales. Una vez aprobados ambos parciales, la nota final es el promedio de las dos calificaciones.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE

En relación a la CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FIN DE CARRERA (DICIEMBRE) el examen constará de dos partes: una parte teórica y una parte práctica con las mismas condiciones que el resto de pruebas presenciales.

En relación con la parte práctica, un caso práctico se referirá al derecho procesal civil internacional . Y el otro al derecho civil internacional de la familia o al derecho de obligaciones .

Evidentemente las materias que acabamos de señalar sobre las que habrán de realizarse los casos prácticos pueden jugar conjuntamente en cada caso.

INFORME DEL PROFESOR-TUTOR

Son utilizados para valorar mejor el conocimiento del alumno, teniendo así una pequeña incidencia en la calificación final. En ningún caso la ausencia de informe tutorial perjudicará al alumno.

REVISIÓN DE EXÁMEN: Sin perjuicio de lo establecido en las normas de la UNED y del Departamento que regula el derecho a las reclamaciones, debe tenerse en cuenta lo siguiente:

(a) Las reclamaciones deberán efectuarse mediante escrito fundamentado. Debe indicarse el Centro Asociado y la fecha (1ª o 2ª semana o reserva, en su caso) en que se realizó el examen, así como el número de teléfono en que se puede localizar al alumno, la dirección postal y la de correo electrónico si prefiriera este modo de comunicación escrita.

(b) No se atenderán reclamaciones por teléfono. Tampoco se contestará a las efectuadas por escrito cuando manifiestamente carezcan de fundamento o se aleguen causas no académicas.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El **horario de atención** al alumno es:

•Lunes de 16 a 20 horas.

•Jueves: de 10:00 a 14:00 horas.

El **teléfono de contacto** es: 91 398 61 36.

También pueden ponerse en contacto con el equipo docente mediante **correo electrónico**: dprivado@der.uned.es o enviando sus dudas al **fax**: 91 398 61 70.

En la **plataforma virtual** de la asignatura se encuentra toda la información relativa a la misma. Es muy conveniente que el alumno la consulte habitualmente con objeto de mantener al día la asignatura tanto para las novedades legislativas y de contenido como en relación a cuestiones de evaluación, exámenes etc...

En la **página web** de la asignatura <http://www.uned.es/015275> se pueden encontrar otras informaciones relativas al área de conocimiento (asignaturas optativas, posgrados, otros cursos, actividades etc...)

OTROS MATERIALES DE APOYO

AGUILAR BENÍTEZ DE LUGO, M. y otros autores: Lecciones de Derecho procesal civil internacional, Universidad de Sevilla, Sevilla, última edición.

—Lecciones de Derecho civil internacional, Tecnos, Madrid, última edición.

CALVO CARAVACA, A. L. / CARRASCOSA GONZÁLEZ, J.: Derecho Internacional privado, vol, I, ed, Comares, Granada, última edición.

CALVO CARAVACA, A. L. y otros: Derecho Internacional privado, vol. II.; ed. Comares, Granada. última edición.

ESPINAR VICENTE, J. M.: Tratado elemental de Derecho internacional privado, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, Madrid, 2008

ESPLUGUES MOTA, C. / Iglesias Buhigues, J.L., Derecho internacional privado. Editorial Tirant lo Blanch, Valencia (última edición)

FERNÁNDEZ ROZAS, J. C. y SÁNCHEZ LORENZO, S.: Derecho internacional privado, Ed: Civitas, Madrid, última edición.

GARCIMARTIN ALFÉREZ, F.: Derecho Internacional Privado. Cívitas 2012.

VIRGÓS SORIANO, M. y GARCIMARTIN ALFÉREZ, F.: Litigación internacional. Cívitas, última edición.

OTROS MEDIOS DE APOYO

CURSOS VIRTUALES

Debe acceder a la Plataforma virtual del Curso donde se encuentra material de apoyo a las lecciones, información complementaria y toda la relativa a la asignatura de Derecho internacional privado. Cursos Virtuales (<http://virtual0.uned.es/aut/inicioval.html>) .

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.